

Número: 222/2012-2015.  
Dirección: **Proceduría Municipal**  
Asunto: **Invitación a Concurso No. 11**

**C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
**INSTITUTO INTEGRA A.C.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para darle a conocer que ya ha sido lanzada la Convocatoria para el Concurso No. 11 “Diseño de Programa de Red de Escuelas de Prevención Social de las Violencias” y al cual hago una atenta invitación a participar en el mismo. Anexo encontrará la Convocatoria así como las bases para participar.

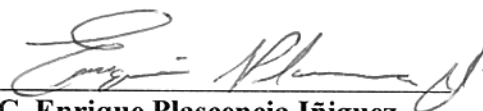
Le reitero que estoy a sus órdenes en la Central Camionera, Local No. 7 con un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para cualquier información adicional.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

**ATENTAMENTE:**

*2013, año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.*

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 14 de Noviembre de 2013**

  
**C. Enrique Plascencia Iñiguez**  
**Director de Proceduría Municipal**



C.c.p.archivo  
EPI/mcg

**TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN**

**PALACIO MUNICIPAL**  
Hidalgo 45 Col. Centro C.P. 47600 · Tel: (378) 78 88 700  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco · [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

## 1.- DATOS GENERALES

- 1.1. En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 7, 37 Fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, por conducto del Comité de Adquisiciones emite el siguiente:

**CONCURSO ADQ/C/011/2013  
QUE CONTIENE LAS BASES PARA EL “DISEÑO DE PROGRAMA DE  
RED DE ESCUELAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS”.**

## 2.- DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO:

- 2.1. Los interesados podrán verificar los datos de referencia en el anexo 1.

## 3.- INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DEL CONCURSO:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	A PARTIR DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013	12:00 HORAS	PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO: <a href="http://www.tepatitlan.gob.mx">www.tepatitlan.gob.mx</a>
JUNTA ACLARATORIA	21 DE NOVIEMBRE DEL 2013	13:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2013	11:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA
FALLO DE LA LICITACION	26 DE NOVIEMBRE DEL 2013	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.

## 4.- LAS BASES:

Las Bases del Concurso estarán disponibles para su consulta a partir del día de la publicación de la Convocatoria y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, mediante invitación por parte de la Dirección de Proveduría Municipal, sin costo alguno en forma impresa.

## **5.- REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTA LICITACIÓN**

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del Concurso el día de la entrega de propuestas.
- c) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo 1, sin realizar modificaciones al mismo.
- d) La Adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

## **6.- CONDICIONES DE PRECIO**

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los artículos presentados en el anexo 1.

## **7.- FORMA DE PAGO**

Cada empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago del bien.

## **8.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES**

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases.

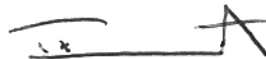
## **9.- SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

#### **10.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E :**



---

**L.C.P. Luis Fernando Franco Aceves**  
**Presidente del H. Comité de Adquisiciones**  
**del Municipio de Tepatitlán de Morelos**



<b>K. Red de escuelas de prevención social de las violencias.</b>	
<b>Objetivo:</b>	Diseñar e implementar un programa de prevención con participación ciudadana para los diversos tipos de violencia presentes al interior y exterior del plantel escolar.
<b>Descripción:</b>	<p>El proyecto consta de cuatro fases con un proceso participativo: en la primera, se realizará un diagnóstico para detectar los tipos de violencia y sus problemáticas presentes en las comunidades escolares; en la segunda fase, se diseñarán acciones dirigidas a la prevención de las violencias detectadas; en la tercera fase, se ejecutarán las acciones en coordinación con las instancias que se consideren necesarias; finalmente, en la cuarta fase se realizará la evaluación de los resultados de las acciones.</p> <p>El proyecto deberá basarse a la metodología de las investigaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización Mundial para la Salud, la Organización de las Naciones Unidas, entre otras.</p>
<b>Productos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diagnóstico de tipos de violencia dentro y fuera del plantel escolar.</li> <li>2) Documento con el diseño de las acciones de prevención social y situacional dirigidas a disminuir y prevenir los tipos de violencia detectados con el diagnóstico, a corto y mediano plazo.</li> <li>3) Manual de prevención de las violencias dentro y fuera del plantel escolar (sustento teórico, cartas descriptivas y material didáctico y lúdico utilizado en las actividades).</li> <li>4) Documento final con la evaluación de los resultados generado con el proyecto preventivo.</li> </ol>
<b>Requerimientos básicos:</b>	
<p><b>Fase I.</b> Conformar un grupo base de trabajo con máximo 15 integrantes (personal educativo, servidores públicos, madres y padres de familia entre otros), que servirá como vínculo entre el proveedor, los beneficiarios y el resto de la comunidad escolar.</p> <p>El grupo base de trabajo, junto con el proveedor, realizarán un diagnóstico participativo para detectar las necesidades que el plantel educativo presenta en materia de prevención de las violencias.</p> <p><b>Fase II.</b> Diseño de las acciones para la prevención de los diversos tipos de violencia. El grupo base y el proveedor deberán diseñar las acciones de prevención con base en los datos generados con el diagnóstico y a las propuestas del alumnado, madres y padres de familia, entre otros. Se deberán considerar actividades lúdicas al interior de las instalaciones educativas. Finalmente, se seleccionarán las acciones que el equipo base de trabajo junto con los beneficiarios consideren prioritarias o que se pueden realizar de inmediato, tomando en cuenta las posibilidades y capacidades con las que cuentan (acciones a corto plazo). Para aquellas acciones que no se consideraron prioritarias o que demandan mayor tiempo, se deberá realizar un cronograma con los tiempos e instancias de las que se requerirá apoyo para realizarlas (acciones a mediano o largo plazo).</p> <p><b>Fase III.</b> Implementación de las acciones a corto plazo. De acuerdo a lo establecido en la fase anterior, se dará inicio a las acciones de corto plazo, utilizando los propios recursos del plantel y la comunidad escolar, apoyados por los beneficiarios y el proveedor. Las acciones de mediano plazo deberán quedar plasmadas en un documento, mismas que estarán a cargo de los beneficiarios junto con la comunidad escolar para realizarlas posteriormente.</p> <p><b>Fase IV.</b> Evaluación del plan de acción. Esta fase la llevará a cabo el proveedor, quien deberá diseñar los indicadores y el método de evaluación que le permita medir el impacto del proyecto en el plantel escolar, basándose en la metodología mencionada anteriormente.</p>	

K  
L



<b>Entregables (en formato digital):</b>			
<b>Entregable 1: Fase 1</b>	<b>Entregable 2: Fase 2</b>	<b>Entregable 3: Fase 3</b>	<b>Entregable 4: Fase 4</b>
1. Diagnóstico de los tipos de violencia al interior y exterior de las escuelas. 2. Lista de los integrantes del grupo de trabajo.	3. Lista de asistencia de reuniones periódicas. 4. Minutas de las reuniones y medios de recolección de datos para el diagnóstico y/o evaluación, tales como entrevistas, cuestionarios, encuestas, entre otros.	5. Documento con las acciones a mediano plazo (acciones, metas, tiempos estimados, instancias involucradas y responsabilidades de cada una de ellas). 6. Material didáctico y lúdico utilizado en las actividades (un juego del material). 7. Documentación fotográfica de las intervenciones.	8. Informe Final.
<b>Proveedor: SI</b>	<b>Equipamiento: NO</b>	<b>Polígono: SI</b>	<b>Infraestructura: NO</b>

**ATENTAMENTE:**

**L.C.P. Luis Fernando Franco Aceves**  
**Presidente del H. Comité de Adquisiciones**  
**del Municipio de Tepatitlán de Morelos**